

punto se presentaron mas de dos mil hombres realistas comandados por los gobernadores de Nuevo Reino de Leon y de Tejas. Sitiaronlo por espacio de cuatro meses en el que sostuvo varios ataques: sus soldados hicieron sobre los sitiadores tales estragos, que despues de las carnicerías hechas con las guerrillas que dispuso, y veinte y siete acciones generales que les dieron, obligó á sus enemigos á que levántasen el sitio retirándose para Tejas con pérdida de mas de una cuarta parte de sus tropas, y solo catorce hombres de los sitiados.

Habiendo salido Gutierrez de Lara en su persecucion acompañado de algunos indios *cojates*, alcanzó á los realistas acampados en el parage llamado del *Rosillo* donde les presentó accion: dispuso el ataque en que logró derrotarlos, obligándolos á abandonar el campo, salvándose con la fuga los gobernadores y varios trozos de soldados dispersos. Tomóles además toda la artillería y parque, caballada, y bagajes que conducian. Continuó la persecucion de los pocos que aun quedaban, los cuales entrándose en la ciudad de Bejar procuraron fortificarse en ella; pero sitiados y estrechados allí por un sitio rigoroso, se hubieron de rendir á discrecion. Presentáronsele y se postraron de rodillas ambos gobernadores implorando la clemencia de Gutierrez de Lara, y la gracia de la vida. Tomada posesion de aquella plaza y aseguradas las personas de ambos mandarines españoles, nombró una Junta gubernativa y general en nombre de la nacion mexicana formada de personas íntegras y elegidas *popularmente* para que á usanza militar juzgara á los prisioneros, y que solo se ejecutasen los que á juicio de ella merecian esta pena por condena legal, y prévia audiencia.

Cuando entendia en este negocio, supo Gutierrez de Lara que el comandante Elizondo se dirigia

sobre Bejar con una fuerza de mas de dos mil hombres bien armados, en la que venia reunida la tropa de Chihuahua. No tuvo paciencia para esperar allí el ataque, sino que reunido con la de su mando salió á ahorrarle una parte del camino: encontrólo prevenido y campado en el parage que llaman del *Alazán*, sitio ventajoso para recibir una accion de guerra; sin embargo le presentó batalla como lo habia hecho en el *Rosillo*: el fuego se sostuvo tenazmente por una y otra parte por cuatro horas; mas al fin se declaró la victoria por Gutierrez de Lara teniendo este la pérdida de veinte y dos hombres muertos, y cuarenta y dos heridos; el enemigo perdió mas de cuatrocientos, y tuvo que abandonar su parque, municiones y una riqueza que en sus ajueres y monturas portaba aquella galan y vistosa division.

Regresó Gutierrez de Lara con sus despojos á Bejar, y allí supo que el general Arredondo se hallaba ya en la villa de Laredo con una fuerza de mas de mil quinientos hombres; formó incontinenti sus planes de defensa, y se preparó para volver á salir á batirlo como á Elizondo. La tropa entusiasmada con las anteriores acciones se preparaba para obtener este nuevo triunfo, cuando por una de aquellas desgracias que no es dado á los hombres preveer ni evitar, vino á quitárselo de las manos *D. José Alvarez de Toledo*, hombre de fama por sus intrigas y que ha dejado en dos mundos la pestilente memoria de sus arterias y bajezas. Era este un americano de las islas Antillas que habia sido nombrado suplente de ellas en las primeras córtes de Cádiz, donde marcó la memoria de su existencia por una intriga, cuya exculpacion se creyera hoy sincéra, si por su conducta posterior y criminal no hubiera dado él mismo el triunfo á sus perseguidores.

Residia este en Norte-América desde donde

procuró ganar el afecto del congreso de Apatzingán haciéndole creer que era persona muy interesante y capaz de desempeñar la representación nacional mexicana cerca de los Estados-Unidos. Sus exposiciones dirigidas á que con el diploma se le ministrase una crecida cantidad de dinero, fueron desgraciadamente atendidas, á pesar de los informes que contra él hicieron el mariscal D. Juan Pablo Anaya, el Dr. D. Juan Robinson, y otras personas dignas de ser creídas por su verdad y patriotismo. En vano representaron contra él, pues fueron desoidos.

Este hombre pues que en la corte de Washington afectaba ser rival del enviado de España, obraba en secreto de acuerdo con él, y no dejaba piedra por mover para frustrar los designios de Gutierrez de Lara; puso en acción los resortes de la calumnia, y procuró desconceptuarlo con su tropa; al intento habia colocado en ella varios individuos tan astutos, pérfidos y reservados como él para que espiasen todas las operaciones de Gutierrez de Lara y lo desacreditasen por su parte.

Luego que arrestó á los gobernadores se presentó con cuatro de estos agentes ocultos, y con la máscara de un celo patriótico pidieron á Gutierrez con instancia que entregase las personas de los arrestados y prisioneros al pueblo para que los despedazase, pues se hallaba conmovido y ansiaba tumultuariamente tomar venganza de las atrocidades que dichos gobernadores habian hecho en las personas de los generales Hidalgo, Allende, y demás de su comitiva prisionera. Gutierrez de Lara se resistió á esta entrega, aunque ignoraba el espíritu de malignidad que contenia tal pretension, y por el contrario dispuso que los reos se mantuviesen en custodia segura hasta que se terminase su proceso, y fuesen condenados legalmente: repitieron sus pretensiones y lograron sedu-

cir á unos sesenta patricios que estaban mas quejosos de los prisioneros; tambien sedujeron á la mayor parte de la junta, de la que recabaron una orden en que prevenia que la guardia de los arrestados los entregase en el acto sin escusa ni pretexto á la gavilla de exaltados, que se presentó en forma de tropa. No pudo menos de obedecer y cumplir sin esperar como debia la orden del gefe principal; asi es que apoderados de los prisioneros los condujeron inmediatamente al inhumano y cruento degüello que perpetraron. Luego que supo Gutierrez de Lara este atentado, no pudiendo cortarlo (porque aquel era un verdadero motin militar) mandó que volase en su socorro un sacerdote á quien no solo no permitieron que les dispensase las auxilios espirituales, sino que lo denostaron y vomitaron tambien muchas injurias contra el que lo mandaba, por lo que á todo escape tuvo que volverse á donde estaba el comandante Gutierrez.

Comunicaron luego este hecho á Toledo sus agentes, haciendo al comandante autor de estos atentados, y para hacerlo odioso generalmente, esparcieron la noticia á toda la nacion anglo-americana. Toledo marchó luego para la frontera confiado en el partido que desde luego creyó le habian formado sus agentes. Comunicó por oficio su llegada á Gutierrez de Lara ofreciéndose servir de su segundo; pero entendido este de sus ardides y depravadas intenciones no solo rehusó aceptar sus servicios, sino que le apercibió que se retirase. En efecto, salió de la Frontera marchando á la villa de Natchitoches, donde por medio de una pequeña imprenta que traia consigo publicó no pocos impresos dirigidos á desconceptuar al comandante, y recomendar su mérito personal. En ellos proponia que si se le confiaba la expedicion pagaria inmediatamente los sueldos de la tropa que habia servido á las órdenes de Gutierrez de Lara: que conti-

nuaria en lo sucesivo acudiéndola con el *prest*, y con otras magníficas gratificaciones, y que sobre todo él se comprometía no solo á obtener la victoria, sino á poner en la misma conformidad á disposicion de la nacion mexicana, todos los demás estados y provincias de ella en su deseada libertad, é independenciam.

Tan lisongeras ofertas obraron todo su efecto en gente venal é inexperta, y por tal medio consiguió sus depravados intentos. Sedujo asimismo la parte principal de los vocales nombrados de la junta, por lo que recabó de ella el nombramiento de *comandante general*. Mandósele á Gutierrez de Lara entregarse las municiones de boca y guerra, armamento, y aun los planes que habia dispuesto para batir á Arredondo, lo que ejecutó la á sazón misma en que iba á partir á la campaña. Obedeció al fin á este decreto; pero quedando penetrado de amargura al ver las tropas desalentadas; ya, porque se hubiesen desengañado de lo quimérico de sus promesas; ya, porque no tenia Toledo aquel prestigio que alienta al soldado y que le asegura la victoria confiado en la pericia de un general. Dióse al fin la accion, perdió la Alvarez de Toledo, y la nacion perdió cuanto habia adquirido con gloria de sus armas en sus anteriores triunfos. Toledo se escapó á los Estados-Unidos y de allí pasó á España. En los periódicos de aquella nacion trató de justificar su lealtad al rey Fernando, alegando esta desgracia como mérito y prueba de su lealtad. Recibió de aquel monarca la gracia á que aspiraba; y obtuvo una pension anual sobre la renta de correos en Madrid.

Mucha sangre se derramó en la batalla llamada del *Rio de Medina*, y mucha mas ha derramado despues Arredondo abusando de su autoridad sobre un puebblo sojuzgado. Este triunfo se lo atribuyó á sus disposiciones Calleja; pero fué debido á la per-

versidad de aquel malvado. ¡Ojalá sea esta una leccion enérgica que haga cauto al gobierno de la república para que jamás, jamás ponga la suerte de sus armas en manos de hombres aventureros, é inmorales que solo buscan su fortuna, y la forman sobre desgracias de los pueblos con cuya sangre trafican! Estos hombres sin pátria ni honor todo lo posponen á sus privados intereses. Por desgracia están plagadas las Américas á ellos, y algunos de los que habitan entre nosotros son reputados por patriotas, aunque se les haya visto comprometer nuestra libertad, por el abuso que han hecho de los empleos que obtuvieron. Gutierrez de Lara se vió precisado á hacer una vida obscura despues de esta desgracia. Conseguida la independenciam de su pátria regresó á ella, y convencido el congreso de las Tamaulipas de su reelevant mérito le nombró gobernador de aquel estado. Servia este empleo cuando desembarcó Iturbide, y por sus activas providencias para hacer efectivo el decreto de proscripcion dado contra este gefe, la pátria se vió libre de la nueva cadena con que venia á oprimirla aquel tirano. Las generaciones venideras, justas, y mas imparciales que la presente, colmarán de bendiciones á este ciudadano que supo prestarla oficios tan reelevantes cuando mas necesitaba de ellos; haciendo sacrificios que aun presentados á la imaginacion del que los considera en sus quilates, lo llenan de estupor. (1)

(1) Esta relacion se ha trabajado sobre el manifiesto del Sr. Gutierrez de Lara á que me remitió. Supóngola por tanto veráz, asi por la acreditada providad de este gefe, como porque la ha dado á luz á presencia de sus conciudadanos testigos sincrónicos de su conducta pública, en dias de libertad de imprenta, y sin temor de que lo desmientán. Hay además aun en México algunos oficiales que sirvieron en esta campaña. Nada he leído en contra en la secretaria del antiguo vireinato, por lo que si alguno de mis lectores notare en mí algunas equivocaciones me excusará de responderle. Por no ser prolijo omito las fechas de los sucesos que tengo originales del autor.

185
CONSIDERACIONES GENERALES,

Y CONCLUSION DE ESTA OBRA.

Desde la primera página de nuestro Cuadro histórico hasta la última, hemos manifestado la justicia con que reconociendo la América septentrional sus derechos, y analizándolos por causa de la dolorosa transgresión que con escándalo hacían de ellos sus orgullosos mandarines, se levantó erguida contra sus opresores, y pronunció el oráculo siguiente... ¡Oídlo pueblos! porque es vuestro decálogo político... „Todos los hombres (dijo) han nacido iguales: Dios les ha concedido derechos imperceptibles é inenajenables; tales son los de vida, de libertad, y el de promover su felicidad. Todos los gobiernos se han establecido para asegurar estos derechos: los gobernantes no tienen por sí ningún poder, ni gozan de más autoridad que la que buenamente y sin coacción les quieren conceder los gobernados. Siempre y cuando exista una forma de gobierno destructora de estos principios, el pueblo tiene derecho de alterarla, mudarla, abolirla y organizar sus poderes políticos del modo más conveniente para afianzar su seguridad, y conseguir su bienestar.

La prudencia á la verdad, aconseja el no mudar por causas ligeras y transitórias gobiernos establecidos, y arraigados por muchos años; porque los hombres están mas dispuestos á tolerar males sufribles, que á usar de su derecho quitando fueros y aboliendo leyes en que se han envejecido, y amoldado por la costumbre.

Pero cuando una série de abusos y usurpa-

ciones siguiendo invariablemente el mismo plan, tiene por objeto esclavizar el pueblo y sujetarlo al despotismo absoluto: cuando se han desoido sus repetidos clamores: cuando se han despreciado sus quejas, y puéstose el gobierno á la cabeza de una facción desorganizadora, y ha usado de la fuerza para perseguir á los que reclaman el órden y la observancia de las leyes jurada; entonces tiene el pueblo el justo derecho de insurreccion, y es ya su deber destrozarse semejante gobierno, y substituir otro que garantice su futura felicidad. Esta obligacion no solo es general á todo el comun de la universidad, sino que está señalada singularmente á cada uno de los ciudadanos, sin que pueda exceptuarse el enfermo, el anciano, el impedido, ni aun el bello sexo. (1)

Este oráculo pronunciado con voz augusta, con un acento tan magestuoso y fuerte como el del trueno, y tan grato como la armonia del cielo; redujo á polvo las cadenas de servidumbre que agoviaron á la América por tres siglos, y el mismo producirá iguales efectos si de en medio de nosotros osase levantar su erguida cabeza un ciudadano ó gobernante ambicioso ó astuto para oprimirnos. Tal fué la base de la célebre declaracion de independencia hecha por los representantes de los Estados Unidos del Norte América reunidos en congreso el dia 4 de julio de 1778; declaracion solemne de los derechos del pueblo que admitió la Europa, que quiso imitar la Francia, y que hará que las edades futuras vean aquel pais como el lugar clásico de la li-

(1) Ley 3, tit. 19, partid. 2. El derecho de insurreccion, decia el sábio Jovellanos, es inherente á toda constitucion, porque es inseparable de la existencia de una sociedad política. Esta doctrina solo parecerá peligrosa á los déspotas ó á los facciosos que tienen interes en sostenerlos para medrar á expensas de la acion.

bertad. Estos principios no revocará en duda ningún mexicano juicioso, y si hubieran desarrolládose tan luego como comenzamos á examinar nuestra opresion, cotejándola con el derecho que prescribían porque estaba escrito en el fondo de sus corazones, y no se necesitaba de la enseñanza de las aulas para conocerlo; desde entonces nos hubieramos conmovido rompiendo por todas las consideraciones que nos ataban á un trono donde se sentó la injusticia, pesando desde allí sobre nuestras services el cetro de hierro; muchos años atrás habria gozado una parte del género de la satisfaccion que hoy debemos á un rompimiento tan justo.

La feliz resistencia que hicimos á la opresion para el recobro de nuestra libertad, es (decia un sábio político del Norte América) la leccion de todos los siglos, y de casi todos los climas. Ella está impresa en los venerandos anales de la santa Escritura, y resplandece en las páginas brillantes de la historia profana. Los nombres de Faraon y Moises, de Tarquino y Junio Bruto, de Gesler y Táll, de Felipe II de Austria, y Guillermo de Orange, (y yo añado de Fernando VII y Miguel Hidalgo) se presentan á la inspeccion del tiempo en dos filas opuestas de batalla como el génio del mal en contraposicion del génio del bien.

En las leyes de la naturaleza (añade el mismo político) se encuentran grandes y suficientes causas para justificar la independenciam de las Américas. El lazo de la sumision colonial solo es compatible con el objeto esencial del gobierno civil, cuando la condicion del estado subordinado es tan débil por sí, que no puede atender á su misma proteccion. ¿Qué absurda é impracticable no es esta forma de gobierno en donde el dispensador de la justicia vive en una parte del globo, y el que la ha

de recibir en la otra? ¿en donde es preciso contar con las revoluciones de la luna, y experimentar las furias del Oceano entre el órden y su ejecucion? ¿en donde es preciso aniquilar el tiempo y el espacio para asegurarse cada uno de sus derechos? ¡Qué mengua, que siete millones de hombres libres temblasen al ver un pequeño barquillo acercarse á nuestras costas temiendo que viniese en él un decreto que proscribiese irrevocablemente á uno ó muchos ciudadanos! Vergüenza es pensarlo.... Ah! Cuantas veces sentado yo en el muelle de Veracruz donde carecí de mi libertad por espacio de tres, años hice esta misma reflexion al descubrir una pequeña vela que anunciaba la ronca campana de Ulúa, rogué al cielo llegase el dia suspirado de nuestra independenciam!

La distancia de dos mil leguas de un trono de la Europa habia relajado casi todas nuestras relaciones en lo fisico y en lo moral: eramos extranjeros aun para los mismos que nos llamaban sus hijos; apenas nos conocian sino por sus mismos intereses, y ya no existian aquellas simpatías tan necesarias para formar las ataduras de rosas de una sociedad encantadora. Causas eran estas entre muchas que seria difícil numerar una á una, para romper aquellos vínculos; pero hubo otras mas poderosas que justifican nuestra separacion, y que hoy me atrevo á recordar á mis compatriotas; no porque me complazca en recrudecer la memoria de agravios que todos perdonamos gustosos, sino para que amen mas y mas el sistema bajo que viven. Hallámonos en una *infancia política* en que son comunes los desaciertos: á ella deben atribuirse ciertos males que hoy nos afligen: está reservado á la edad madura y á la experiencia corregirlos; pero no son males de nuestra constitucion. ¿Qué niño no hace locuras y

aun parece que ha perdido el uso de la razón? He aquí una corta reseña que es inexcusable hacer para llenar cumplidamente el objeto que me propuse al formar esta obra.

La conquista de estas Américas despojó á sus propietarios de todo cuanto poseían, y los redujo á una miseria escandalosa: aun no podemos fijar la vista sobre la raza indígena, sin que nuestro corazón se despedace de dolor: ¡oh! si yo pudiera, infelices, remediar vuestros males aunque fuera á expensas de la última gota de sangre que circula por mi corazón! ¡De cuantas maneras habré yo contribuido sin saberlo y contra mi intención, á aumentar vuestras desdichas en fuerza del sistema opresor bajo que hemos vivido! pero si tal sucediera, perdonadme.

La conquista española cerró la puerta á toda emigración principalmente extranjera que podía habernos traído muchas artes y ciencias útiles. Por ella se constituyeron jueces muchos hombres desapiadados que vendieron á peso de oro la justicia que administraron, chuparon la sangre de los pueblos, y constituyeron á los indios instrumentos ciegos de su fortuna por aquellos repartimientos, cuya memoria horroriza, tanto por el modo de hacerlos, como por el de recordar sus grandes usuras. Estos destinos jamás se distribuyeron sino en una mínima parte con los virtuosos y sábios americanos que los desempeñaron de una manera suave y honrosa.

El gobierno español mandó multitud de recaudadores de su hacienda real para que chupasen la substancia á los pueblos; el nombre solo de alcahalero les puso tanto pavor como el que causaba á la nación hebréa, circunstancia por la que se hizo tan ruidosa la conversión del publicano Matheo.

También el gobierno español para facilitar la extracción del oro y plata de las ricas minas del Perú,

dictó las leyes de la *Mita*. Pero ¿qué cosa es *Mita*? preguntarán mis lectores..... *Mita!* exclama D. David Barry, editor de las Noticias secretas de América (1). *Mita!* voz horrible de la que no pueden tener justa idea los que no han estado en aquellos países. Los académicos españoles (añade) quienes no podían ignorar su significación, han dado una idea falsa de esta palabra en todas las ediciones de su Diccionario, diciendo que es: „Repartimiento que se hace por sorteo en los pueblos de los indios, para sacar el número correspondiente de vecinos que deben emplearse en los trabajos públicos.“ Quien lea esta definición pensará que se emplean los indios á salario para reparar los caminos, puentes, y otras obras del beneficio público. Para evitar este error del Diccionario, y el empacho de los Sres. académicos en decir verdad, el editor ofrece la siguiente definición..... *Conscripción anual por la que un crecido número de hombres nacidos y reputados por libres, son arrastrados de sus pueblos y del seno de sus familias á distancia de mas de cien leguas para forzarlos al trabajo nocivo de las minas, al de las fábricas y otros ejercicios violentos, de los cuales apenas sobrevivia una décima parte para volver á sus casas.....* (2)

(1) Escritas de orden de Fernando VI por los Sres. D. Jorge Juan, y D. Antonio de Ulloa, y depositadas en los archivos secretos de Madrid de que se acaban de extraer publicándose en Londres.

(2) Sin suponer cosa que no sea cierta (dicen los Sres. D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa en el cap. 2 pág. 266 de su informe) ni hacer ponderación que aparte nuestra narración de los términos de la verdad, podemos presuponer como cosa indisputable, que todas cuantas riquezas producen las Indias y aun su misma subsistencia se debe al sudor de sus naturales; con ellos se trabajan las minas de oro y plata, con ellos se cultivan las tierras, ellos crían y guardan los ganados; en una palabra no hay

El gobierno español dictó leyes severas para proteger el monopolio y destruir el tráfico interno que podria formar nuestra subsistencia, fomentar el comercio, y evitar la holgazaneria de innumerables vagos; monumento eterno de su crueldad y barbarie en esta parte, son esos reglamentos prohibidos y esas leyes que hablan de aquellas *flotas y galeones* agiotadores que hizo desaparecer el comercio libre planteado por el ministro Galvez. Impuso además tasas y contribuciones hasta sobre las herencias; de modo que si hubieran continuado se habria hecho el rey de España el heredero universal de

trabajo en que no se empleen, saliendo de todos ellos tan mal recompensados, que si se va á averiguar las gratificaciones de parte de los españoles, no se hallará mas que un continuo y cruel castigo, menos piadoso que el que se ejecuta en las galeras. El oro y la plata que los españoles adquieren á costa de su sudor y trabajo de estos infelices, nunca llega el caso de parar en sus manos: los frutos que produce la tierra á impulsos de sus brazos, ó los ganados que guardan y crían, muy raro es el día que se alimentan con ellos. Las ropas para el abrigo ó las mercaderias de mayor comodidad que van de España, no se les proporciona nunca el hacer uso de ellas, pues toda su manutencion consiste en el maiz y yerbas silvestres, y todo su pobre vestuario se vé formado de aquellas rústicas telas que tejen sus mugeres, nada mejores que las que usaban en tiempo de la gentilidad: hasta la religion como se verá despues, es un motivo plausible para privarles de los pocos bienes temporales que han librado de la rapacidad de sus jueces y amos, sin recibir consuelo alguno espiritual; no siendo el espíritu de la religion el que se les enseña, ni teniendo de cristianos cosa alguna mas que el vago nombre. Finalmente, por todas partes se verifica que siendo cuanto producen las Indias efecto del trabajo de sus habitantes naturales, y estos quienes lo contribuyen, son los que menos logran y los que sacan menos recompensa del afan de sus tareas....

He presentado este pequeño rasgo en prueba de lo dicho: toda esta obra está llena de descripciones horrorosas, pudiendo lisongearse sus veraces autores de haber sido ellos la segunda parte de lo que escribió el Illmo. Sr. Casas obispo de Chiapa, verdadero apóstol, y padre de los indios. ¿Mas acaso hoy han mejorado de condicion? No es fácil responder.

sus llamados vasallos, como lo es el gran señor en Constantinopla y aun consolidó los únicos capitales que fomentaban nuestra agricultura é industria para sostener la desmoralizada corte de Godoy, y Maria Luisa. Los tribunales españoles trasladaron á muchos de nuestros hermanos americanos á la Península condenándolos sin oírlos en primera instancia por crímenes que no merecian este nombre, sino en su jurisprudencia particular. El gobierno remuneró con prodigalidad de honores y empleos á los autores de la ruidosa conspiracion de la noche del 15 de septiembre de 1808, tramada contra el virey Iturrigaray para afirmar nuestras cadenas. En apoyo de este procedimiento bárbaro y criminal, y una de las causas porque España perdió su dominacion en esta tierra, el gobierno de la metrópoli desoyó nuestras quejas, y aun calificó de sedicion el que pretendieramos exponérselas. Rotas las hostilidades despues de dos años de una sangrienta persecucion á todo buen americano, y en la que ninguno de estos fué agresor, con una circunstancia de crueldad y perfidia sin ejemplo, un comandante español hizo fuego á nuestros parlamentarios de paz en la montaña de las Cruces, y dos días despues el virey Venegas desechó con palabrotas soeces otro parlamento de Hidalgo que se le presentó con las formalidades del derecho de la guerra. A imitacion suya obraron despues sus comandantes subalternos, entre quienes no se notó un razgo de clemencia; por el contrario llevaron la desolacion y el exterminio á cuantos puntos capitanearon sus huestes ominosas. Ellos compeliaron á nuestros conciudadanos á que hicieran armas contra nosotros, y se constituyeron nuestros verdugos, seduciéndolos por cuantos medios les sugeria su malicia y supercheria; y aun se valieron de la voz augusta de la religion y de sus ministros, de una re-